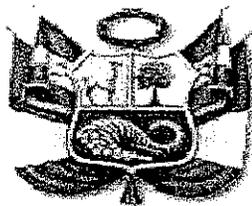


Ministerio de Salud  
Hospital Nacional  
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ

Nº 685-2019/OP/HHNDH



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que ha sido autenticada

18 JUN 2019

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
C.C. Fabiola Arce Vargas Mont  
COORDINADORA DEL EQUIPO DE TRABAJO DE BENEFICIOS Y PENSIONES

# Resolución Administrativa

LISETTE VARGAS HINOSTROZA  
EDATARIO

Lima, 21 de Mayo de 2019

## VISTO:

El Informe Nº 825-2019 emitido por el Equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones, sobre renuncia de la servidora Yanet Vanessa VILLARREAL TRINIDAD, Enfermera, Nivel 10, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

## CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente Nº 009649-2019, la servidora Yanet Vanessa VILLARREAL TRINIDAD, Enfermera, Nivel 10, renuncia a la relación laboral sostenida con el Hospital Nacional "Dos de Mayo", a partir del 01 de mayo de 2019;

Que, la renuncia como causal de término de la carrera administrativa del servicio público se encuentra taxativamente establecido en el artículo 34º inciso b) del Decreto Legislativo Nº 276, enunciado que es concordante con el inciso b) del artículo 182º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que establece que el término de la carrera administrativa se produce por renuncia del servidor;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad, con el Decreto Legislativo Nº 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial 005-2019/MINSA de fecha 03 de enero 2019, en el numeral 10.2 del artículo 10 delega durante el Año Fiscal 2019, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar la renuncia a su solicitud, con eficacia anticipada al 01 de mayo de 2019, de la servidora Yanet Vanessa VILLARREAL TRINIDAD, Enfermera, Nivel 10, identificada con DNI Nº 41703772, Plaza Nº 984082, código AIRHSP 001594, Unidad Ejecutora Nº 028, Hospital Nacional "Dos de Mayo", Pliego Nº 011- Ministerio de Salud; dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina de Personal, proceda a realizar las acciones pertinentes para el reconocimiento de los beneficios que le corresponde de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar la presente Resolución la servidora Yanet Vanessa VILLARREAL TRINIDAD, Enfermera, Nivel 10, para los fines de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Oficina de Estadística e Informática dispondrá la publicación de la presente resolución en el portal institucional: <http://www.hdosmayo.gob.pe>

Regístrese y Comuníquese,

EASC/FATM/mgdd.  
c.c.  
OEA  
Dpto. de Enfermería  
Of. de Estadística e Informática  
ESCYR. Of. Personal  
ECA Of. Personal  
ERYP. Of. Personal  
Interesada  
Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGGS  
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA  
18 JUN. 2019

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Ing. Adm. Edgar Alberto SOTOMAYOR CHAMBILLA  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA  
18 JUN 2019

